

MESA REDONDA: LA AUTONOMÍA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN CAPD

INTRODUCCIÓN

Luis Picó Vicent

Servicio Nefrología Hospital General y Universitario. Alicante

En mis recuerdos está un lejano 16 de octubre de 1975 en el que fui destinado a riñón artificial como se le conocía. (He de aclarar que no tenía casi idea de lo que era y de lo que me esperaba)

En esta unidad y durante bastante tiempo la autonomía de la enfermería era limitada. Como dato anecdótico diré, que las fístulas nuevas eran pinchadas, inicialmente y hasta su desarrollo, por el jefe médico de la unidad.

El transcurso de los años fue modificando y cambiando «en cierta medida» el rol que cada cual debemos de desempeñar.

Dentro de la unidad de C.A.P.D., a la que llegué 10 años más tarde, quizás porque su instauración fue en una época en la que la enfermería nefrológica tenía un mayor desarrollo, tal vez porque en la diálisis peritoneal el campo de nuestra actuación tiene un mayor horizonte. El caso es que siempre me he sentido, y creo que aquellos que se mueven en este marco también, con un grado mayor de autonomía en el trabajo y las decisiones.

Todo lo anteriormente relatado es una pequeña remembranza sacada del fondo de mis recuerdos y que espero sirva como preámbulo e introducción a las exposiciones que van a ser desarrolladas a continuación y donde vamos a encontrar palabras y reflexiones que están en la mente y la boca de todos:

Funciones:

¿Están definidas?

¿Se entrelazan con las funciones de otros profesionales de la Salud?

¿Es necesaria una ley de funciones?

Rol, autonomía, dependencia, interdependencia, competencias, delegación de funciones, capacidad legal, etc.

Todas ellas y otras muchas, que nos han de hacer reflexionar en...

- ¿Sabemos lo que somos?
- ¿Sabemos qué queremos?
- ¿Sabemos a dónde vamos?